

SOLICITUD DE LICENCIA URBANISTICA (DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES)

DATOS DEL SOLICITANTE:
NOMBRE Y APELLIDOS: _____, NIF: _____ - _____
DOMICILIO: _____
MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ C.P. _____ TELF.Contacto: _____
(Si actúa en representación de una empresa):
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD _____, CIF: _____
DOMICILIO: _____
MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ C.P. _____ TELF.Contacto: _____
NOTIFICACIONES: (marque una sola opción)
<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION ELECTRONICA (Con certificado electrónico) Correo Electrónico: _____ Su correo electrónico es un medio de contacto y notificación válido. Si opta por notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en http://sede.avto-sesena.org y https://sede.administracion.qob.es
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS: _____
REFERENCIA CATASTRAL: _____
TIPO DE EDIFICACION -CONSTRUCCION: _____
VALOR CATASTRAL DEL I.B.I.: _____ € y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: _____ €

Documentación que el promotor presenta para el trámite de la obra en el Ayuntamiento: (Marcar con un X la documentación que se aporta)

- Documentación que acredita al solicitante (DNI, Escritura de sociedad, etc.)
- Acreditación del Derecho Bastante (Título de propiedad)
- Recibo o justificante del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana o rústica actual.
- Proyecto técnico y estudio de seguridad y salud visados por el correspondiente Colegio Profesional, firmados por el Técnico redactor y por el Autor del encargo (Al menos una copia del proyecto deberá presentarse en formato digital visado).
- Hoja de dirección de obra. (*arquitecto, aparejador o ingeniero en su caso*)
- Hoja de coordinación de seguridad de la obra. (Siempre y cuando intervenga en la obra más de una empresa).
- Cuestionario estadístico de edificación y vivienda.
- Autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
- Toda obra que implique anclaje a pavimento, en acera o en calzada, deberá acompañarse de unas fotografías del mismo anteriores a la ejecución de la obra, comprometiéndose el solicitante de la licencia a entregar el acerado y el pavimento en las mismas condiciones que estaba antes de la realización de los trabajos. (*debiendo prestar la garantía suficiente en forma de aval que el ayuntamiento les requerirá*)
- Justificante de pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras –ICIO-(*Se calcula sobre el ppto. del proyecto*)
- Justificante de pago de la Tasa por expedición de licencia urbanística (*Se calcula sobre el valor catastral –IBI-*)
- Otros documentos: _____.

EN CASO DE PRECISAR LA INSTALACIÓN DE GRUA O APARATOS SIMILARES PARA LA OBRA:

- Plano que identifique la ubicación de la grúa o aparato similar.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra.

(Una vez aprobada la licencia municipal e instalada la grúa se deberá aportar el certificado acreditativo de su correcta instalación y cumplimiento de las normas sobre su conservación y funcionamiento)

Gestión de Residuos de procedentes de la Construcción y Demolición – RCD de la obra:

M³ y Tn de residuos a generar en la obra: _____ M³ y _____ Tn/Kg

Tipos de materiales que se encontrarán entre los Residuos a generar:

Documentación para la gestión de RCD de la obra: (marcar con una X la documentación que se aporta)

Residuos de **Categoría 1** (>50Kg y/o >1m³)

Estudio de Gestión de Residuos RCD (solo para obras mayores)

Fianza, Garantía o Aval _____ € (para el calculo de la fianza se aplicará 6€/m³ ó 0,35% del P.E.M en casos que se demuestre la dificultada para prevenir el volumen de residuos. - mínimo 300€ - max.60.000€)

Residuos de **Categoría 2** (<50Kg y/o <1m³)

Fianza, Garantía o Aval 100 €.

(La fianza será mediante depósito efectivo en el número de cuenta del Ayto: Caja Rural de Toledo ES57-3081-0168-8030-1319-8720 ó mediante Aval Bancario)

Seseña, _____, de _____, de 20 _____

(firma del interesado)

Fdo.: _____

IMPORTANTE:

El mero hecho de efectuar la presente comunicación de la obra y los pagos del impuesto y tasa, no supone en ningún caso la concesión de la ejecución de las obras. Ésta deberá ser aprobada por el órgano correspondiente del Ayuntamiento y notificada al interesado. Se podrá requerir que sea aportada más documentación o información complementaria previa a la autorización de las obras. Asimismo, en su caso, se podrá girar liquidación complementaria. El inicio de las obras sin contar con la autorización de las obras municipal supondrá la incoación de expediente sancionador en los términos legalmente previstos.

La admisión a trámite de la comunicación exige como requisito indispensable que se hayan abonado previamente el Impuesto de construcciones instalaciones y obras y la Tasa.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DEL I.C.I.O y/o TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA, PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RCD:

La expedición de Licencia Urbanística supone el devengo de la figura impositiva de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. En el caso de la Tasa resulta de aplicar el tipo impositivo del 0.9% del valor que tengan señalados los terrenos y construcciones a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles. En el caso del Impuesto la cuota tributaria resulta de aplicar el tipo impositivo del 3,5% a la base imponible (coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra)

La figura impositiva aludida se exigen por el Ayuntamiento de Seseña en régimen de autoliquidación, lo que supone que deberán ser pagadas previamente a la tramitación de la solicitud de licencia con los datos y cantidades que declare el interesado.

En el momento de presentar este documento en el Registro General del Ayuntamiento, y con los datos en él contenido, adjuntando toda la documentación requerida, se procederá a generar el documento de pago de la autoliquidación que será entregado al interesado para que proceda al pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo, Caja de Ahorros del Mediterráneo, BBVA o Santander.

Efectuado el pago en los términos arriba expuesto deberá entregarse en el Ayuntamiento el correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria.

La Gestión de residuos de RCD esta sujeta a la Ordenanza Municipal de Gestión de Construcción y Demolición (B.O.P. de Toledo n1 299 de fecha 31 de diciembre de 2010) que entró en vigor el 21-1-2011.

Si después de formula la solicitud de licencia se modificase o ampliase el proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal, acompañando el nuevo presupuesto o el reformado y, en su caso, planos y memorias de la modificación o ampliación.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero informático titularidad del Ayuntamiento de Seseña. El órgano responsable del tratamiento del citado fichero y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Ayuntamiento de Seseña, Plaza de Bayona nº 1, 45223 Seseña (Toledo). Con la firma de la solicitud, consiente el tratamiento de los datos personales en ella contenidos, que se restringirá a la finalidad mencionada, y no serán cedidos salvo en los supuestos previstos por la Ley.